



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX -2022- 7506707-GDEBA-DGAMAMGP / Designación Massolo

VISTO el expediente EX -2022- 7506707-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia en el ámbito del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, la designación como Directora de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, de la Doctora Laura Andrea MASSOLO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se suprime el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio referido;

Que la Ministra Secretaria de Ambiente propicia la designación, a partir del 1º de abril de 2022, en el cargo de Directora de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, a la Doctora Laura Andrea MASSOLO, reuniendo la postulante la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que efectos de la presente designación, se le reservará su cargo de revista del agrupamiento personal profesional, categoría 14, código 5-0059-VIII-2, Especialista en Control Biológico 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal,

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL, a partir del 1º de abril de 2022, en el cargo de Directora de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones dependiente de la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la Doctora Laura Andrea MASSOLO (DNI N° 18.379.179 - Clase 1967).

ARTÍCULO 2º. Disponer en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE, SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL, Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, a partir del 1º de abril de 2022, la reserva del cargo de revista en la planta permanente con estabilidad, agrupamiento personal profesional, categoría 14, código 5-0059-VIII-2, Especialista en Control Biológico 'C', con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, a favor de la Doctora Laura Andrea MASSOLO (DNI N° 18.379.179 - Clase 1967), en virtud de la designación dispuesta por el artículo precedente y mientras dure su desempeño en cargo de Directora de Evaluación Ambiental de Calidad de Aire y Gestión de Emisiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.